INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 2013 00119 00 00 **(F201300119)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 28 de marzo de 2022, la presente demanda con solicitud de designación de nuevo perito avaluador. Favor Proveer.

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De cara al informe secretarial que precede, y la documental obrante en el expediente digital, previo a realizar una nueva designación, se REQUIERE al perito avaluador DEAN ANDRÉS PAÉZ SANTANDER, a fin de que, en el término de diez días, se sirva manifestar la aceptación del cargo para el cual fue designado como perito avaluador, de conformidad con el auto de fecha 27 de julio de 2021.

Por secretaría, comuníquese la presente decisión por el medio mas expedito, adjuntado la providencia de fecha 27 de julio de 2021 y de la presente providencia.

SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez